

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 28/2022

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0002704/2022

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/22

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CUATROCIENTAS (400) ESTACIONES DE TRABAJO, TODO EN UNO.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de JULIO de 2022 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 4/6 las especificaciones técnicas y el formulario Solicitud de Contratación, información remitida por la Subdirección de Tecnología, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

c) Afectación Preventiva

A fojas 13 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante Asiento Preventiva N° 37 del Fondo de Reserva S/R.P. N° 854/11 – 1617/12 – 1033/13 – 1892/14 – 1261/15 – 1927/16 – 1337/17 – 1719/18 – 1829/19 – 1563/20 – 941/21, la suma total de PESOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 71.250.000), producto de la conversión de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEISCIENTOS MIL (U\$S 600.000), por el tipo de cambio vigente oportunamente de PESOS CIENTO DIECIOCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 118,75).

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 44/79 copia fiel del original, la R.P. N° 1005/22 de fecha 15 de junio de 2022 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.



e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 84 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 83 y 89 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (21/06/2022 y 22/06/2022), en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.

A fojas 85 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 86/87 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 97 el Acta de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 13 de julio de 2022, donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas, pertenecientes a DATASTAR ARGENTINA S.A. obrante a fojas 99/243, DINATECH S.A. obrante a fojas 244/285, DATAWISE S.A. obrante a fojas 286/344 y ACSYS S.A. obrante a fojas 345/381.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7º, obra a fojas 382/397 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1- DATASTAR ARGENTINA S.A. (30702024834) Póliza N° 21258 Premiar Compañía Argentina de Seguros S.A. por la suma de \$ 7.000.000,00.
- 2- DINATECH S.A. (30707830960) Póliza N° 324.143 Evolución Seguros S.A. por la suma de \$ 5.053.125,00.
- 3- DATAWISE S.A. (30711591296) Póliza N° 162189 Intégrity Seguros Argentina S.A. por la suma de \$ 4.250.000,00.
- 4- ACSYS S.A. (30709136859) Póliza N° 10491 Galeno Seguros S.A. por la suma de \$ 4.893.250,00.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EX – HCD: 2704/2022 LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/22 ADQUISICIÓN DE CUATROCIENTAS (400) ESTACIONES DE TRABAJO, TODO EN UNO.	DINATECH S.A. 30-70783096-0	DATAWISE S.A. 30-71159129-6
Correo Electrónico / Teléfono	info@dinatech.com.ar 6091-8880	Javier.mazzeo@datawise.com.ar 2152-6300
Monto total cotizado (planilla de cotización)	U\$S 626.960.- fs. 244	U\$S 431.844.- fs. 286
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza N° 324.143 Evolución Seguros S.A. \$ 5.053.125,00.	Póliza N° 162189 Intégrity Seguros Argentina S.A. \$ 4.250.000,00.
Plazo de entrega	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en CABA	Juana Manso 1800 – 5to. Piso – CABA fs. 280	15 de Noviembre de 1889 – CABA fs. 340

CUDAP: EX – HCD: 2704/2022 LICITACIÓN PÚBLICA Nº 18/22 ADQUISICIÓN DE CUATROCIENTAS (400) ESTACIONES DE TRABAJO, TODO EN UNO.	DINATECH S.A. 30-70783096-0	DATAWISE S.A. 30-71159129-6
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 245	Fs. 344
Constancia Inscripción Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Fs. 417	Fs. 418
Firmante de la oferta	Juan Cruz Lerda Apoderado	Javier A. Mazzeo Apoderado
Consulta de deuda en AFIP	Fs. 419	Fs. 420
Nota del fabricante autorizando revendedor	Fs. 258	Fs. 343
Hoja de datos del producto	Fs. 249/257	Fs. 288/290, fs. 293/338
Certificación ISO 9001	Fs. 259/278	Fs. 342
Certificación Microsoft	Fs. 412	Fs. 291

i) **Evaluación de las ofertas**

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 405 y 414, efectuado por la Subdirección de Tecnología, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
DATASTAR ARGENTINA S.A.	Se procedió oportunamente con la consulta de deuda emitida por la A.F.I.P., la que luce incorporada a fojas 421, donde consta que el oferente resulta inhábil para contratar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 34, inciso f) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., al no cumplir con sus obligaciones de carácter impositivas y/o previsionales.
DINATECH S.A.	A foja 406/407, se intimó por nota a la subsanación de requisitos formales cumpliendo con la remisión de la documentación solicitada, en los términos del artículo 36 del Reglamento de Contrataciones, según consta a fojas 411/412. La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas en el Renglón único. El monto ofertado resulta acorde a precios de mercado.

DATAWISE S.A.	A fojas 408/409, se intimó por nota a la subsanación de requisitos formales cumpliendo con la remisión de la documentación solicitada, en los términos del artículo 36 del Reglamento de Contrataciones, según consta a fojas 410. La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas en el Renglón único. El monto ofertado resulta acorde a precios de mercado.
ACSYS S.A.	La oferta excede el rango de precio de mercado. Corresponde su desestimación.

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de DATASTAR ARGENTINA S.A., CUIT 30-70202483-4 y ACSYS S.A., CUIT 30-70913685-9, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** la oferta de DATAWISE S.A., CUIT 30-71159129-6, en el Renglón único, por un importe total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (U\$S 431.844), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO N°2** a la oferta de DINATECH S.A., CUIT 30-70783096-0, en el renglón único, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*


JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN


ARIEL FAZIO
Subdirector de Tecnología
Dirección Gral. de Informática y Sistemas
H. Cámara de Diputados de la Nación